

INTRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO

Al tenor del pensamiento unamuniano, que sentimos como cierto, planteamos nuestra tarea. Como decía el genial filósofo bilbaíno, el progreso consiste en renovarse (vulgarizado con aquello de “*renovarse o morir*”), y ciertamente sintetiza en buena parte nuestro proyecto y esfuerzo, encaminado al ámbito educativo. El documento que ahora presentamos representa, dicho a *bote pronto*, los fundamentos programáticos esenciales de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje. Como decía Johnson, la programación no es otra cosa que el diseño anticipado de la tarea educativa, planteado en forma y contenido. Esa certeza se encuentra bien asentada por el profesorado de nuestro centro desde hace décadas, que no necesita de mayor explicación. Sin embargo, sí que es necesario argüir qué sentido tienen, pues, nuevos planteamientos curriculares sobre actuaciones anteriores del proceso educativo. Bastaría con subrayar, aun siendo bien conocida, la inercia pendular gubernativa que una y otra vez tambalea los presupuestos educativos de la sociedad española, que a decir verdad no han sido ni son sólidos ni claros respecto a lo que se quiere (sobra ejemplificar con la decena de leyes orgánicas sobre educación en los últimos veinte años). La LOMCE, que ejerce ahora como vigía en el *mare magnum* normativo, constata una vez más el marchamo legislativo referido en el ámbito de la Educación. En tal situación se entiende bien la imprescindible puesta a punto de un nuevo desarrollo curricular adaptado a la nueva ley; nuevos presupuestos programáticos por parte del profesorado y situaciones de aprendizaje. Esa es la situación de partida.

Más allá de los imperativos legales, el diseño currilular que presentamos responde en esencia a un interés claro y personal de nuestra comunidad docente por racionalizar nuestro trabajo. Somos conscientes de la complejidad que tiene la Educación en una sociedad cambiante con ritmo vertiginoso –al tenor de parámetros económicos, políticos, etc.–; con renovación constante de modelos sociales y culturales; con innovaciones y transformaciones técnicas que nos embargan por doquier. Todo ello incide de forma inescrutable en el ámbito de la Educación, pues la escuela es y fue siempre fiel reflejo, activo y pasivo, de la comunidad educativa. Con estos parámetros resulta difícil permanecer quietos. Nuestro proyecto se asienta, pues, al tenor de los presupuestos legales actualizados y de las circunstancias referidas. La justificación más sólida del trabajo programático es simple: ajustar nuestro esfuerzo a la nueva ley de educación; asumir los principios pedagógicos que se proponen, entendiendo que responden a soluciones válidas y acordes con las nuevas realidades; realización de planificaciones didácticas adecuadas a formulaciones y especificaciones definidas en la citada ley de Educación. Todo ello arropado, claro está, de los elementos fundamentales que contribuyen al desarrollo de la enseñanza-aprendizaje en el contexto general de nuestro centro, con sus particularidades sociales y singularidades de otras naturalezas.

En las siguientes páginas desarrollamos un importante elenco de capítulos referidos a distintos elementos del diseño educativo, en diferentes niveles y secuencias. La elaboración de todos ellos, puestos en conjunto, conforma un todo completo. Con ello pretendemos responder de forma pormenorizada a cuestiones fundamentales. El compendio de aspectos subsiguientes que planteamos merece alguna consideración. En primer lugar planteamos como pórtico de proyecto –aunque sea el auténtico telón de fondo que implica cualquier proceso de enseñanza en una comunidad– una panorámica amplia del centro en el contexto

geográfico, político, sociocultural y económico en que se encuentra. Entendemos que la verdadera formación de nuestro alumnado adquiere carta de naturaleza cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje es capaz de desarrollarse en, mediante y para el entorno contextual en que nos encontramos: es decir, nutrirse de la realidad que nos envuelve y aprender de ella; ser capaces de comprender e imbricar los conocimientos, capacidades y logros, ofreciendo luego respuestas satisfactorias para transformarla. Esa es su finalidad. Así pues se hace preciso pincelar, siquiera en *grosso croma*, esa realidad de nuestros pueblos en sus parámetros fundamentales: demográficos, económicos, culturales, sociales, etc. El análisis minucioso de cuanto tenemos, atendiendo a esferas diversas y potencialidades varias, es quien mejor nos advierte de nuestros objetivos más inminentes, de nuestras necesidades y proyecciones educativas. Idéntica consideración cabe realizar del alumnado en cuanto a naturaleza (edad, sexo...), procedencia (social, económica...), expectativas (personales, profesionales...) y proyecciones (rurales, urbanas, culturales, universitarias...).

El bloque conceptual más amplio que presentamos, urdido en capítulos diferentes, se refiere lógicamente al corpus programático en sus diferentes niveles, elementos y enfoques. Se trata, claro está, del desarrollo de las programaciones en el proceso estructural de conformación, que atiende a la nueva normativa (LOMCE). Sobra subrayar a estas alturas que los planteamientos pedagógicos que incorpora la nueva ley orgánica de calidad educativa asientan sus postulados en referentes científicos constructivistas; nuevas formas de aprender, con innovadores planteamientos, recursos y capacitación competencial como objetivos inminentes. Todo ello lleva aparejados planteamientos programáticos distintos a los tradicionales, con lenguajes diferentes en cuanto a terminología y concepto; y por supuesto, una praxis educativa diferenciada de la que viene siendo habitual. Cosa muy distinta es que sea aplicable, y pueda hacerse, al tenor de las abultadas ratios, recursos disponibles limitados en no pocos extremos, calendarios e itinerarios establecidos de forma impositiva por la Administración educativa. Por nuestra parte tratamos de realizar un trabajo sembrado de rigor, seriedad y solvencia, con profesionalidad y competencia pedagógica que responda a las necesidades del s. XXI.

Atendiendo a un ordenamiento lógico, nuestra secuencia programática subsiguiente secunda las parcelas esenciales de todo proyecto curricular, siguiendo las pautas de la legislación vigente. En este tenor planteamos con principios de uniformidad en los diferentes cursos y niveles objetivos, competencias y contenidos; metodologías didácticas y Evaluación desglosada en sus diferentes parámetros de procedimientos e instrumentos de calificación: considerando especialmente los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje – entendidos como especificaciones evaluativas de dichos criterios, en términos medibles y comprobables– , e indicadores de logro con rúbricas que evidencien la asimilación de conceptos, actitudes o capacidades deseadas; todo ello a través de los procesos, técnicas e instrumentos de evaluación pertinentes. Este bloque conforma las distintas programaciones que presentamos a continuación, dotadas de unas mismas estructuras en programación, definición de elementos y partes, lenguaje pedagógico y secuencia idénticas en su estructura. Creemos que ello nos ayuda a todos en el trabajo definitorio del proceso, en el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje y en la valoración justa y equitativa de los resultados. Ese es nuestro gran objetivo.

Más allá de las programaciones específicas por cursos, nuestro documento recoge un abultado elenco de instrumentos generales que conforman y definen el proceso formativo desde el inicio hasta el final, que aunque están inmersos en los procesos programáticos – definidos más arriba– precisan de una tipificación y uniformidad para garantizar unas mismas formas de hacer, entender y valorar la actividad educativa. Nos referimos a los Protocolos de Evaluación Inicial Ordinaria, Informes de Evaluación de Junio y Memorias finales (en sus diferentes niveles (de centro, departamento, aula...)). En este tenor hemos planteado los instrumentos indicados atendiendo a marcos definitorios uniformes que facilitan no solamente nuestra tarea, sino también la comprensión y valoración del proceso por parte de toda la comunidad educativa. Con ello intentamos resolver la compleja variedad y diversidad de instrumentos, informes y memorias que se realizan de forma dispersa, sin criterios de uniformidad y a veces con gravámenes de interpretación de aspectos académicos (conceptuales, procedimentales, etc.).

Asimismo incluimos, como necesidad acuciante, un marco general de aplicación y seguimiento de los documentos generados. Se trata en definitiva de ser capaces de establecer criterios y directrices aplicables que nos permitan comprobar en qué medida los instrumentos establecidos cumplen adecuadamente su cometido.

En definitiva, el siguiente documento representa en general un esfuerzo importante para dar respuesta a las nuevas necesidades educativas. Es un esfuerzo decidido por parte del docente por incorporar postulados pedagógicos innovadores y mejorar los procesos de enseñanza, para que redunde en una formación más dinámica, satisfactoria y completa. A la altura de nuevo tiempos y exigencias.

Juan Andrés Molinero Merchán.